



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/030	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 de MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 17 de MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b>	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>  DERECHO ADMINISTRATIVO: ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
LUIS VACAS GARCÍA-ALÓS	11.3





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	1. Experiencia profesional fuera del ámbito académico para el que se convoca la plaza (0 a 6 puntos)
2.-	2. Experiencia docente e investigadora en el área para la que se convoca la plaza (0 a 3 puntos)
3.-	2.1 Docencia universitaria preferentemente presencial, en enseñanzas regladas, en Universidades públicas y privadas en materias propias de Derecho Administrativo. Participación en proyectos de innovación docente universitaria y en materiales docentes universitarios. Acreditación a cuerpos docentes universitarios: hasta 1 punto
4.-	2.2 Tipo de asignaturas impartidas, programas y número de créditos y horas lectivas. Evaluaciones docentes oficiales positivas. Ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas y seminarios, así como la impartición de cursos de relevante interés jurídico en materias propias de Derecho Administrativo: hasta 1 punto
5.-	2.3 Experiencia investigadora: Publicaciones en revistas científicas, participación en proyectos de investigación y en contratos con la Administración. Estancias de investigación en centros universitarios extranjeros. Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación. Hasta 1 punto
6.-	3. Otros méritos: Seminarios, congresos y cursos de formación como alumno, premios, idiomas, otros grados, licenciaturas, diplomaturas, etc., teniendo en cuenta su entidad y calidad. Hasta 1 punto
7.-	1. Estructura y sistemática de la memoria oral (hasta 0,5 puntos)
8.-	2. Rigor conceptual y metodológico de la exposición oral (hasta 0,5 puntos)
9.-	3. Capacidad para la exposición oral, gestión del tiempo, argumentación y debate (0,5 puntos)
10.-	4. Calidad del resultado obtenido en la exposición oral (hasta 0,5 puntos)



**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE JUAN RAMÓN FERNANDEZ TORRES

SECRETARIO MANUEL ESTEPA MONTERO

VOCAL MATILDE CARLÓN RUIZ

VOCAL OMAR BOUAZZA ARIÑO

VOCAL JORGE FERNÁNDEZ MIRANDA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: